



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por D. José María Saiz Vicario

La Dirección General de la Función Pública, con fecha 11 de enero de 2017, ha dictado Resolución por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por D. José María Saiz Vicario contra la Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la citada Dirección General por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio, de la que se reproduce a continuación su parte resolutive:

“Primero.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por D^a JOSÉ MARÍA SAIZ VICARIO contra la Resolución de 17 de noviembre de 2016 de la Dirección General de la Función Pública por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Resolución de 21 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio.

D. JOSÉ MARÍA SAIZ VICARIO debe figurar en el listado definitivo de admitidos como aspirante que desea acceder a la bolsa de empleo de la provincia de Burgos.

Segundo.- Notifíquese la Resolución al recurrente, dando traslado de la misma al Servicio de Acceso, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Función Pública, para que realice la modificación pertinente en las listas expuestas al público en la Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo V de la citada Resolución de convocatoria y en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es>.